



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

## COMITÉ DISTRITAL DE DERECHOS HUMANOS

ACTA No. 4 de 2023

### SESIÓN ORDINARIA

**FECHA:** 12 de diciembre de 2023

**HORA:** 09:30 a 12:00pm

**LUGAR:** Aula Múltiple, Biblioteca Virgilio Barco

#### INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
José David Riveros Namén	Secretario de Gobierno	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	X		
Paulo Ernesto Realpe	Jefe de Oficina	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	X		
Daniel René Camacho Sánchez	Subsecretario Para la Gobernabilidad	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Julio Alejandro Abril	Jefe de Oficina	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Claudia Patricia Torres Rincón	Profesional delegada	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Andrea Arboleda Barrios	Asesora	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Lina Agudelo Colorado	Profesional	Secretaría Distrital de Educación	X		
María Fernanda Monsalve	Profesional	Secretaría Distrital de Salud	X		
Luz Merling García	Profesional delegada	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Giancarlo Chiappe	Director	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Edwin Javier Ariza Vargas	Profesional de Fallos Judiciales, Ambientales y Políticas Poblacionales	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Luis Fernando Romero	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Víctor Andrés Sotelo Barrios	Asesor	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Yecsi Milena Linares Rodríguez	Profesional	Secretaría Distrital de Hábitat	X		



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Anexo 1: Acta

Alexandra Quintero	Directora	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
José Luis Rey Galeano	Profesional	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
		Secretaría Jurídica Distrital		X	
David Leonardo Angulo Ramos	Asesor	Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación	X		
Javier Carranza Zamora	Teniente Coronel	Policía Metropolitana de Bogotá, D.C.	X		
Eliseo Suarez Jiménez	Mayor	Brigada XIII de la ciudad de Bogotá	X		
Patricia Martínez Jiménez		Consejo Consultivo de Mujeres		X	
		Consejo Consultivo LGBTIQ+		X	
Raúl Fernando Tovar Aldana	Líder equipo participación infantil	Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes	X		
		Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.		X	
		Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras		X	
		Consejo Distrital de Discapacidad		X	
		Consejo Distrital de Sabios y Sabias		X	
		Consejo Distrital de Juventud		X	
		Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas		X	
Albeiro González	Profesional	Secretario (a) Ejecutivo (a) de derechos humanos de la Federación Comunal de Bogotá	X		

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Luz Amanda Guzmán Mojica	Directora Técnica	Secretaría Distrital de Gobierno

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Xiomara Ramos	Directiva	Defensoría del Pueblo	X		
Luis Robles	Asesor	Personería de Bogotá	X		
Ligia González	Profesional	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Bogotá (ICBF)	X		
Diana Lorena Vera	Profesional	Procuraduría 2da Distrital	X		
Dionne Cruz	Profesional	Veeduría Distrital	X		
Adriana González Herrera	Profesional	Ministerio del Interior	X		
María Alejandra Esguerra Forero	Directiva	IDPAC – Instituto Distrital de Participación	X		
Constanza Mancipe	Profesional	IDIPRON – Instituto Distrital Para la Protección de la Niñez y la Juventud	X		
Mauro Beltrán	N/A	Ciudadanía			
Nubia Rodríguez	N/A	Ciudadanía			

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Ligia Peñuela Peñuela	Profesional Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		
Jenny Morales	Profesional Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		
Jessica Saraí Gómez	Profesional Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Cristian Yesid Torres	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		
Diego Alejandro Cepeda Pastrana	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		
Viviana Montaña	Profesional Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		
Angela Fajardo	Profesional	Secretaría Distrital de Gobierno – SGGD	X		
Aleyda Ayala	Profesional Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		
Mónica Sandoval	Profesional Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		
Gustavo Trejos	Profesional Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – OGS y DH	X		
Juan Pablo Cabrera	Auxiliar - Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		
Juan Pablo Garzón Urrego	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH	X		
Javier Arias	Profesional	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		

**CITACIÓN:** Para la citación a la cuarta sesión, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Derechos Humanos, a cargo de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno remitió oficios a los miembros permanentes y representantes invitados. Así mismo, se remitieron correos de recordatorio para confirmar asistencia.

**ORDEN DEL DÍA:** En esta ocasión se trataron los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Seguimiento compromisos.
4. Desarrollo de la sesión:
  - 4.1. Socialización del resultado proceso de elección del Consejo Consultivo Distrital y locales de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).
  - 4.2. Balance del Programa Distrital de Formación en Derechos Humanos.
  - 4.3. Balance territorial sobre el Día de los Derechos Humanos.
  - 4.4. Sistema de Información de Derechos Humanos.
5. Conclusiones y varios.
6. Compromisos del Comité.

**DESARROLLO:**

### 1. Verificación del quórum.

La Secretaría Técnica realiza al llamado de asistencia de los representantes e invitados permanentes para la verificación del quórum del Comité Distrital de Derechos Humanos, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 204 de 2023 “*Por medio del cual se modifica el Decreto 455 de 2018 “Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Derechos Humanos, los Comités Locales de Derechos Humanos, y se dictan otras disposiciones.”*”.

Para la sesión se cuenta con la asistencia de 19 de los 29 miembros permanentes, contando de esta manera con el quórum necesario para desarrollar la sesión. Posterior al inicio de la sesión llegaron otros 2 representantes permanentes.

### 2. Aprobación orden del día.

Posterior a la verificación del quórum, se dio lectura al orden del día y este fue aprobado sin modificación alguna por parte de los asistentes.

### 3. Seguimiento compromisos.

La Secretaría Técnica a cargo de la Dirección de Derechos Humanos, en ejercicio de las funciones descritas en el artículo 10 del Decreto ídem, a fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la tercera sesión del Comité Distrital realizada el 21 de septiembre de 2023, abrió un espacio para socializar el proceso de elección del Consejo Consultivo Distrital y locales de NNA.

Al respecto, el profesional del Consejo Consultivo Local y Distrital de NNA, Raúl Fernando Tovar Aldana informó a los miembros que, la Secretaría de Integración Social desarrolló el proceso de elección de los Representantes a los Consejos Locales y Distrital de NNA, a través de la página VOTEC.

### 4. Desarrollo de la sesión

Se realiza la instalación del evento con las palabras del Secretario Distrital de Gobierno, Dr. José David Riveros Namen y el Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, Dr. Daniel René Camacho, quienes manifestaron la importancia del Comité Distrital de Derechos Humanos para dejar un buen legado y atender los desafíos que tiene la ciudad en materia de Derechos Humanos. Asimismo, agradecieron el rol y acompañamiento del Ministerio Público y la Policía Nacional.

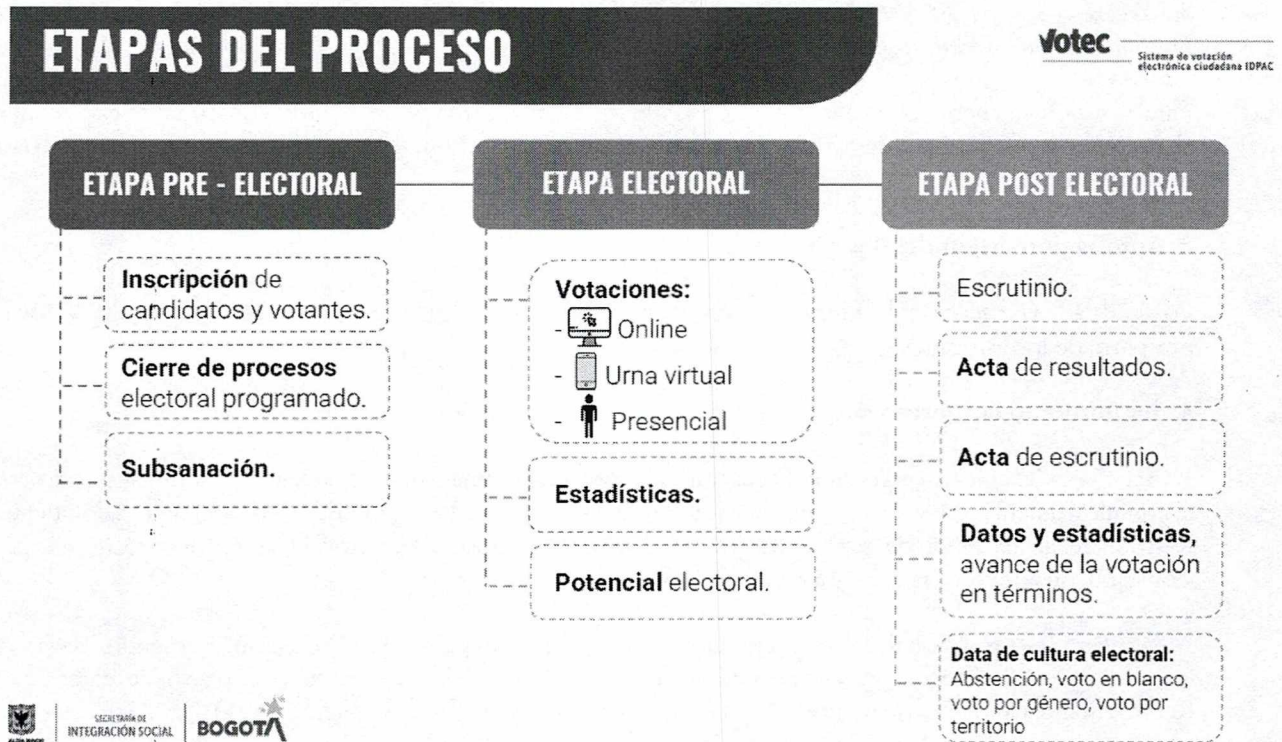
Posterior a la instalación de la sesión, la Directora de Derechos Humanos, Dra. Luz Amanda Guzmán da la bienvenida y agradece a las entidades que atendieron el llamado al Comité y da lectura al orden del día.

Seguidamente, señala que, en virtud del Decreto 204 de 2023, la Secretaría Distrital de Gobierno expidió la resolución 0864 de 2023, mediante la cual se reglamentó el proceso de elección de los delegados de las Organizaciones Sociales de Derechos Humanos y las Organizaciones Sociales de Comunidades Refugiadas y Migrantes, ante los Comités Locales y Distritales de Derechos Humanos.

#### **4.1. Socialización del resultado proceso de elección del Consejo Consultivo Distrital y locales de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).**

El líder del equipo de participación infantil de la Secretaría Distrital de Integración Social, Raúl Tovar, presenta a los asistentes la socialización y balance del proceso de elección de niños, niñas y adolescentes para el Consejo

Consultivo Distrital y Consejos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). En primera instancia expone las etapas del proceso desarrollado en colaboración con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-, quienes tienen a cargo la plataforma VOTEC, que es el sistema de votación electrónica de dicha entidad.



Posteriormente, Raúl Tovar, líder del equipo de participación infantil de la Secretaría Distrital de Integración Social, presenta el cronograma de la etapa de socialización, la cual se realizó entre el 30 de enero y el 31 de julio de 2023, tiempo en el cual se realizaron 76 procesos de socialización. A su vez, se expone que el proceso contó con 97 jornadas de inscripción entre abril y junio logrando, luego del proceso de subsanación, la inscripción total de 1.462 votantes y 342 candidatos.

Por último, el expositor presenta los resultados de la etapa de votación, que se llevó a cabo entre el 11 y 25 de julio, tiempo en el que se realizaron 775 votos en las diferentes localidades de la ciudad, tal como se presenta a continuación:

## ETAPA VOTACIÓN

No.	Localidades	Votantes habilitados	Candidatos habilitados	Potencial electoral	Votos realizados	Candidatos con votos
1	Usaquén	12	12	24	12	12
2	Chapinero	21	12	33	32	12
3	Santa Fe	16	15	31	16	12
4	San Cristóbal	66	23	89	86	15
5	Usme	140	21	161	20	11
6	Tunquelito	18	11	29	10	10
7	Bosa	297	25	322	77	17
8	Kennedy	89	24	113	53	24
9	Fontibón	9	27	36	14	11
10	Engativá	43	38	81	22	11

No.	Localidades	Votantes habilitados	Candidatos habilitados	Potencial electoral	Votos realizados	Candidatos con votos
11	Suba	106	16	122	44	6
12	Barrios Unidos	59	8	66	8	8
13	Teusaquillo	3	4	7	7	4
14	Los Mártires	51	16	67	64	16
15	Antonio Nariño	13	6	19	17	6
16	Puente Aranda	64	10	74	25	4
17	Candelaria	16	8	24	6	6
18	Rafael Uribe Uribe	154	11	165	17	10
19	Ciudad Bolívar	285	43	328	237	29
20	Sumapaz	0	13	13	8	8
<b>Total</b>		<b>1.462</b>	<b>343</b>	<b>1.804</b>	<b>775</b>	<b>232</b>

#### 4.2. Balance del Programa Distrital de Formación en Derechos Humanos.

Para este punto, la profesional Viviana Montaña, quien hace parte del Componente de Formación de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, expone el desarrollo de las capacitaciones y formaciones realizadas en temas de DDHH, las cuales han estado dirigidas a actores del Distrito, dentro de los cuales se encuentran la ciudadanía, la fuerza pública y los servidores públicos, que incluyen grupos poblacionales de las 20 localidades.

Dentro del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación, se hace la presentación de las cifras de formación que se han realizado desde el año 2020 al 2023, a los diferentes sectores poblacionales, los cuales calificaron de manera satisfactoria los espacios realizados y en los cuales se obtuvo una calificación de 4 a 5 estrellas. A continuación, se visualizan los registros de las formaciones:

## 1. Ejecución del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación

Registros de personas formadas DD.HH. (2020 - 2023)

Año	No. registros de personas formadas	%	No. Horas	Puntuación de 4 y 5 estrellas
2020	3.460	20%	247	91%
2021	4.443	25%	430	95%
2022	6.476	37%	605	96%
2023	3.243	18%	329	94%
<b>Total</b>	<b>17.533</b>	<b>100%</b>	<b>1.082</b>	<b>94%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas del Programa de Ed. DD.HH.  
Fecha de corte: 30 de noviembre de 2023

Viviana Montaña, destaca que, dentro de los logros alcanzados por la Dirección de Derechos Humanos se encuentra la formación en temas de DDHH a 17.533 personas.

A continuación, se presentan los grupos poblacionales que han participado de procesos de formación en temas de DDHH.

## 1. Ejecución del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación

Año	Ciudadanía en general	Fuerza pública	Servidores/as públicos/as	Totales
2020	1.271	332	1.857	3.460
2021	2.410	626	1.407	4.443
2022	2.981	689	2.806	6.476
2023	2.144	115	984	3.243
<b>Subtotales</b>	<b>8.806</b>	<b>1.762</b>	<b>7.054</b>	<b>17.622</b>
<b>Porcentajes</b>	<b>50%</b>	<b>10%</b>	<b>40%</b>	<b>100%</b>



Respecto a la oferta de profesionalización a defensores y defensoras de Derechos Humanos, Viviana Montaña informa que este programa ha tenido gran acogida entre los 80 participantes que iniciaron. Así mismo, destaca la permanencia de 79 participantes en la actualidad, haciendo la observación que uno de los participantes falleció por temas de salud. Seguidamente, destaca el aporte y compromiso por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno para lograr este tipo de formaciones en Derechos Humanos, atendiendo los requerimientos de la ciudadanía.

Por otra parte, se hace la presentación de la elaboración y publicación del Plan Integral de Prevención para la Paz de Bogotá D.C. (PIDPAZ) y la presentación de las temáticas trabajadas durante el cuatrienio, las cuales se visualizan a continuación:

### 4. Temáticas trabajadas en el cuatrienio

**Sujetos de especial protección constitucional de derechos**

- Construcción de paz y reconciliación
- Construcción de paz desde el enfoque de la seguridad humana
- Convivencia escolar
- Cultura de paz y pedagogía ciudadana
- Cumplimiento sentencia T-594 de 2016
- Derecho a la protesta social
- Derecho al cuidado
- Derechos constitucionales
- Derechos de las mujeres campesinas y políticas de ruralidad
- Derechos humanos de las personas mayores

**Enfoque diferencial**

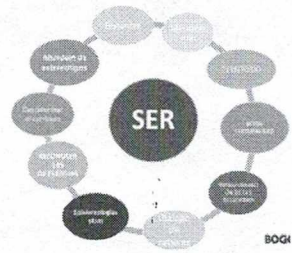
- Derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas
- Derechos humanos de la ciudadanía habitante de calle
- Derechos humanos de las mujeres y participación política
- Derechos humanos de las mujeres; y perspectiva de género
- Derechos humanos de las personas: de los sectores sociales LGBTI
- Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes
- Derechos humanos de población privada de la libertad
- Derechos humanos desde una visión socio-crítica

**Enfoque interseccional**

- Enfoque de derechos humanos en las políticas públicas
- Equidad de género en el marco de las políticas públicas
- Fortalecimiento a la organización social
- Historia del conflicto armado en Colombia
- Igualdad basada en el respeto por la diferencia

**Enfoque de derechos humanos**

- Interculturalidad
- Prevención del delito de trata de personas
- Prevención y protección a defensores/as de derechos humanos
- Servicio a la ciudadanía desde el enfoque de derechos humanos
- Violencias estructurales



- Discriminación socioeconómica
- Discriminación de género
- Discriminación racial
- Discriminación por origen étnico
- Discriminación por nacionalidad o situación migratoria
- Discriminación religiosa
- Discriminación política o ideológica
- Discriminación por orientación sexual
- Discriminación etaria o por edad
- Discriminación por discapacidad
- Discriminación por apariencia física
- Discriminación por características genéticas
- Discriminación por idioma o lengua
- Discriminación por el estado civil
- Discriminación por la conformación familiar
- Discriminación por los antecedentes penales
- Discriminación por costumbres culturales

Finalmente, Viviana Montaña hace la presentación de la línea base para la construcción de los lineamientos pedagógicos distritales para la formación sobre Derechos Humanos, Seguridad Humana y Construcción de Paz de la Policía en Bogotá.

**4.3. Balance Territorial sobre el día de los Derechos Humanos.**

Desde el Componente Territorial de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, proceden a exponer Jenny Paola Morales Duarte y Jessica Sarai Gómez Blanco, quienes inician destacando el acompañamiento técnico para la creación de los Comités Locales de Derechos Humanos, los cuales siguen los lineamientos generales que se emanan del Comité Distrital.

De esta manera, se resalta la gestión realizada para territorializar la oferta institucional y fortalecer la promoción y garantía de los Derechos Humanos y el seguimiento a la implementación de los planes de trabajo locales de la Política Pública Integral de Derechos Humanos (PPIDHH), mediante la coordinación y articulación con instituciones del orden nacional, instituciones del orden distrital y las organizaciones de la sociedad civil, para

que, de esta manera, se fortalezca el Sistema Distrital de Derechos Humanos en las 20 localidades del Distrito Capital.

Dentro de los objetivos principales del Componente Territorial, se encuentran los siguientes:



Dentro de los procesos centrales que se destacan del Componente Territorial, se encuentran los siguientes:

1. Liderar y coordinar el diseño, aprobación e implementación de las acciones pertinentes para el cumplimiento de los planes de acción locales en cumplimiento de la PPIDDHH.
2. Apóyate al proceso en el que las 20 Alcaldías locales lideran la ejecución del plan de acción para el cumplimiento con los productos de la PPIDDH concertados y discutidos en el CLDDHH.
3. Apoyo a acciones de promoción y difusión y una cultura de los derechos humanos en la ciudad.
4. Fortalecimiento de procesos organizativos sociales y comunitario desde la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno y la Dirección de Derechos Humanos.
5. Acompañamiento a escenarios de posibles vulneraciones a los derechos humanos. Acompañamiento a instancias de participación locales.
6. Acompañamiento al ejercicio del derecho a la protesta y movilizaciones sociales. Cumplimiento del Decreto 053 de 2023.

A continuación se presentan las cifras significativas relacionadas con los comités locales de DDHH:

# Comités Locales DDHH

**158**  
 Sesiones de los Comités  
 Locales de Derechos  
 Humanos

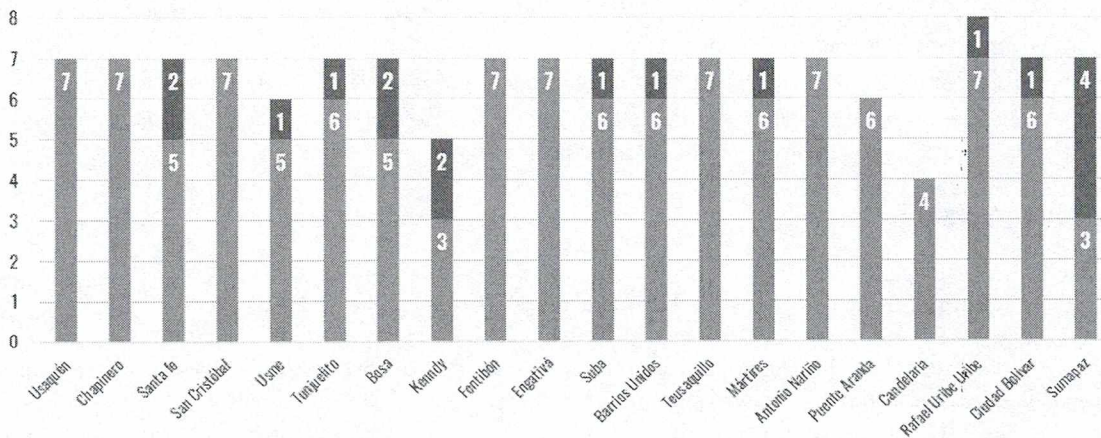
	Con quorum	Informativas	Totales
Ordinarias	116	18	134
Extraordinarias	21	3	24

\*Información a corte del 30 de noviembre

De igual manera se informa que, de la totalidad de los Comités Locales de Derechos Humanos programados para la vigencia 2023 y con corte al mes de noviembre, se contó con quórum del 86,5% de las sesiones ordinarias y el 87,5% de las sesiones extraordinarias.

A continuación, se presenta las cifras de los Comités Locales de Derechos Humanos, por localidad.

# Comités Locales DDHH



\*Información a corte del 30 de noviembre

■ Con quórum ■ Informativo

Por otra parte, la profesional Jenny Morales procede a informar el avance gestionado en relación a la expedición del Reglamento Interno de los Comités Locales por parte de las Alcaldías Locales, el cual tiene la siguiente estructura:

- Capítulo 1 Objeto, naturaleza, funciones, composición
- Capítulo 2 Funcionamiento
- Capítulo 3 De las sesiones
- Capítulo 4 Disposiciones generales
- Capítulo 5 Protocolo para violencias de género

Adicionalmente, las profesionales del equipo territorial de la Dirección de Derechos Humanos presentan:

- Acciones de territorialización de la PPIDDHH realizadas en las 20 localidades.
- Las estrategias con enfoque territorial y poblacional.
- Estrategias interlocales para la promoción de los derechos humanos.
- Mesa Interlocal de DDHH en el marco de la AT 010.
- El acompañamiento a movilizaciones y manifestaciones sociales en garantía del derecho a la protesta social en el Distrito.

#### 4.4. Sistema de Información de Derechos Humanos

El profesional, Gustavo Trejos, líder del Observatorio Poliscopio de la Secretaría Distrital de Gobierno, procede a presentar el sistema de información de Derechos Humanos, correspondiente a los módulos de las rutas de atención de la Dirección de Derechos Humanos. En su presentación, se destaca el proceso de caracterización que se realiza desde el sistema de información y las cifras por cada una de las rutas de atención para lo corrido de la vigencia, así:

- *Ruta Distrital de Atención a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos:* 573 casos recepcionados de los cuales 68 siguen en la Ruta.
- *Ruta de Presunto Abuso de Autoridad por parte de la Fuerza Pública:* 239 casos recepcionados de los cuales 87 siguen en la Ruta.
- *Ruta de Atención a la Víctimas del Delito de Trata de Personas:* 100 casos recepcionados de los cuales 56 siguen en la Ruta.
- *Ruta por la Reconciliación:* 54 casos recepcionados de los cuales 24 siguen en la Ruta.
- *Ruta de Atención a Personas LGBTI para Víctimas de Violencia en razón de su Orientación Sexual e Identidad de Género:* 38 casos recepcionados de los cuales 5 siguen en la Ruta.

#### 6. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Compartir el acta y el informe de la última sesión del Comité de DDHH, para que se continúe impulsando la	Dirección de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Derechos Humanos	31 de enero 2024

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
protección de los DDHH, en la capital.			

## 7. Conclusiones y varios

La Representante de la Veeduría Distrital, Dionne Alexandra Cruz Arenas, felicita a la Secretaría Distrital de Gobierno y a todas las entidades que constituyen este Comité Distrital, en el cual se vienen implementando acciones que favorecen a la defensa de los Derechos Humanos de las y los habitantes de la ciudad. Asimismo, comparte algunos de los retos que consideran desde la Veeduría Distrital le esperan a la nueva administración distrital, entre ellos, (i) seguir trabajando en la formación integral en Derechos Humanos de la Fuerza Pública, destacando lo expuesto por la profesional Viviana Montaña del componente de formación de la Dirección. (ii) Considera que se debe trabajar en el cambio de los imaginarios existentes sobre las líderes y los líderes sociales, ya que aún son estigmatizados por algunos miembros de la fuerza pública, atentando de este modo contra la función de la Policía Nacional, que está llamada constitucionalmente a defender los Derechos Humanos y preservar las libertades.

Por parte de la ciudadanía, Nubia Rodríguez, inicia agradeciendo a las entidades pertenecientes al Comité y en especial a la Secretaría de Gobierno, a la Personería, a la Procuraduría, entre otras. A su vez, manifiesta su preocupación frente a la problemática que se viene presentando de cambuches de habitantes de calle en la localidad de Kennedy y el deterioro del humedal Jaboque en Engativá.

Por parte del Ministerio Público, la Dra. Xiomara Patricia Ramos Vásquez, quien es la Defensora del Pueblo Regional Bogotá, realiza la lectura del siguiente comunicado:

*“(...) De conformidad con las competencias señaladas en la Constitución y en la Ley, especialmente las plasmadas en los artículos 118, 277 y 282 de nuestra Carta Política, a la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Personería de Bogotá D.C., como integrantes del Ministerio Público, nos corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.*

*En ese sentido y teniendo en cuenta el cumplimiento de las disposiciones del Decreto 2124 de 2017 y el Decreto 204 de 2023, el Ministerio Público hace parte de la **Mesa Técnica seguimiento de violaciones a derechos humanos y alertas tempranas** en el Distrito, siendo una de sus funciones la contemplada en el numeral 7 del artículo 18 del Decreto 204 de 2023 que dispone: “Presentar el informe anual de seguimiento de violaciones a derechos humanos y alertas tempranas al Comité Distrital de Derechos Humanos.”*

*En consecuencia con las competencias y misionalidad, las Entidades del Ministerio Público a través de este pronunciamiento se permiten entregar sus observaciones sobre la implementación y desarrollo de la Mesa técnica de seguimiento a violaciones a los derechos humanos y alertas tempranas, creada con el objetivo de realizar actividades de seguimiento ante las situaciones de riesgo de la población civil y examinar el efecto de las medidas adoptadas, así como la evolución del riesgo advertido de ocurrencia de violaciones a los derechos, por la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones y conductas criminales. (...)*

*Los retos siguen siendo enormes, lograr consolidar el trabajo de la Mesa como nodo articulador de la respuesta técnica para prevenir las situaciones de riesgo que pueden derivar en violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH y su incidencia en las políticas públicas para garantizar la NO repetición, implica al menos, **el reconocimiento de este espacio como garante del goce efectivo de los derechos humanos, no solo para las entidades del sistema de derechos humanos, sino principalmente para las comunidades, organizaciones y liderazgos sociales, quienes exigen mayor***

*coordinación entre las entidades del Estado y para ello se debe fortalecer el trabajo, en principio sobre tres recomendaciones:*

- 1) *Consolidar un sistema de información que permita la toma de decisiones y la continua evaluación y seguimiento en busca de mejorar la respuesta integral.*
- 2) *Estandarizar los flujos de información entre los diferentes componentes del sistema distrital de derechos humanos.*
- 3) *Mejorar la planeación en materia de prevención a partir de la construcción participativa de los contextos que inciden en las situaciones de riesgo, para esto se propone la elaboración de tres (3) informes, siguiendo la experiencia del Sistema Interamericano y Universal: 1) Gobierno; 2) Ministerio Público y 3) Organizaciones sociales parte del Comité Distrital de Derechos Humanos*

*Finalmente, hacemos un llamado a la nueva administración para reconocer el trabajo realizado en la Mesa y continuar con su consolidación y fortalecimiento”.*

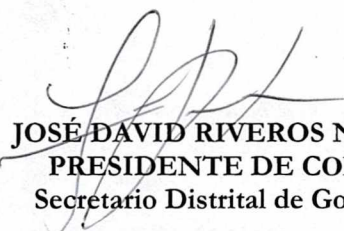
Por último, a fin de dar cierre a la sesión, la Directora Técnica de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, Dra. Luz Amanda Guzmán Mojica, agradece la intervención del Ministerio Público y acoge las palabras que expresó el Ministerio Público, indicando que junto al acta del presente Comité se remitirá el informe de la mesa, elaborado por la Dirección de Derechos Humanos. Seguidamente, insiste en la importancia de las Organizaciones Sociales de Derechos Humanos y las Organizaciones Sociales de Comunidades Refugiadas y Migrantes, para que participen en el Comité Distrital y Comités Locales de Derechos Humanos, por lo que reitera que se encuentran abiertas las inscripciones para escoger los Delegados de dichas organizaciones en la plataforma VOTEC.

Adicionalmente, solicita al equipo territorial realizar el acompañamiento a la ciudadana Nubia Rodríguez al humedal Jaboque y verificar la situación, a fin de que se emita un informe detallado a la nueva administración y se puedan adelantar las acciones a las que haya lugar.


Siendo las 12 del mediodía, se da por finalizada la sesión.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Primer trimestre del 2024, por definir el lugar y la hora.

En constancia se firman,



**JOSÉ DAVID RIVEROS NAMÉN**  
**PRESIDENTE DE COMITÉ**  
**Secretario Distrital de Gobierno**



**LUZ AMANDA GUZMÁN MOJICA**  
**SECRETARIA TÉCNICA DE COMITÉ**  
**Directora de Derechos Humanos**

Anexos: Lista de firma de asistentes.

Proyectó: Diego Alejandro Cepeda Pastrana – Profesional Dirección de Derechos Humanos  
Revisó: Karol Jhoana Ayala Forero -Contratista Dirección de Derechos Humanos